



**CUENTA PÚBLICA**

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

**Julio 2008-julio 2009**





## AGENDA

- i. Presentación
- ii. Estructura de la Superintendencia de Pensiones
- iii. Modelo de Gestión
- iv. Resultados de la Gestión
- v. Nuevos Desafíos y Compromisos



## i. PRESENTACIÓN

### REFORMA PREVISIONAL Y LA NUEVA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- La Reforma Previsional introduce un cambio integral al Sistema de Pensiones.
  - Amplía el Pilar Solidario
  - Fortalece los pilares Contributivo y Voluntario
  - En un marco de activa relación entre ellos.
- Ese nuevo diseño requiere, por lo tanto, de una **Supervisión integral**.
- La nueva Superintendencia de Pensiones responde a este nuevo enfoque con un cambio en su estructura y atribuciones
  - Aumenta el ámbito de supervisión, de fiscalización y de análisis
  - Aumento de requerimientos presupuestarios para cubrir el necesario incremento de recursos humanos y físicos.





## i. PRESENTACIÓN

### ¿QUÉ ES LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES?

- La Superintendencia de Pensiones es el organismo contralor que representa al Estado al interior del sistema chileno de pensiones.
- Es una entidad **autónoma**, cuya máxima autoridad es el Superintendente. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.
- La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como **sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones**, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980.



## i. PRESENTACIÓN

### ¿QUÉ ES LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES?

#### FUNCIONES

- Sistemas Bajo Regulación y Fiscalización
  - **Pensiones Solidarias**
  - Pensiones de Capitalización Individual
  - Seguro de Cesantía
  - **Antiguo de Reparto**
- Instituciones Fiscalizadas
  - **Instituto de Previsión Social (IPS)**
  - AFP
  - AFC
  - **Asesores Previsionales**
  - **Compañías de Seguros** (de acuerdo a protocolo acordado con SVS)

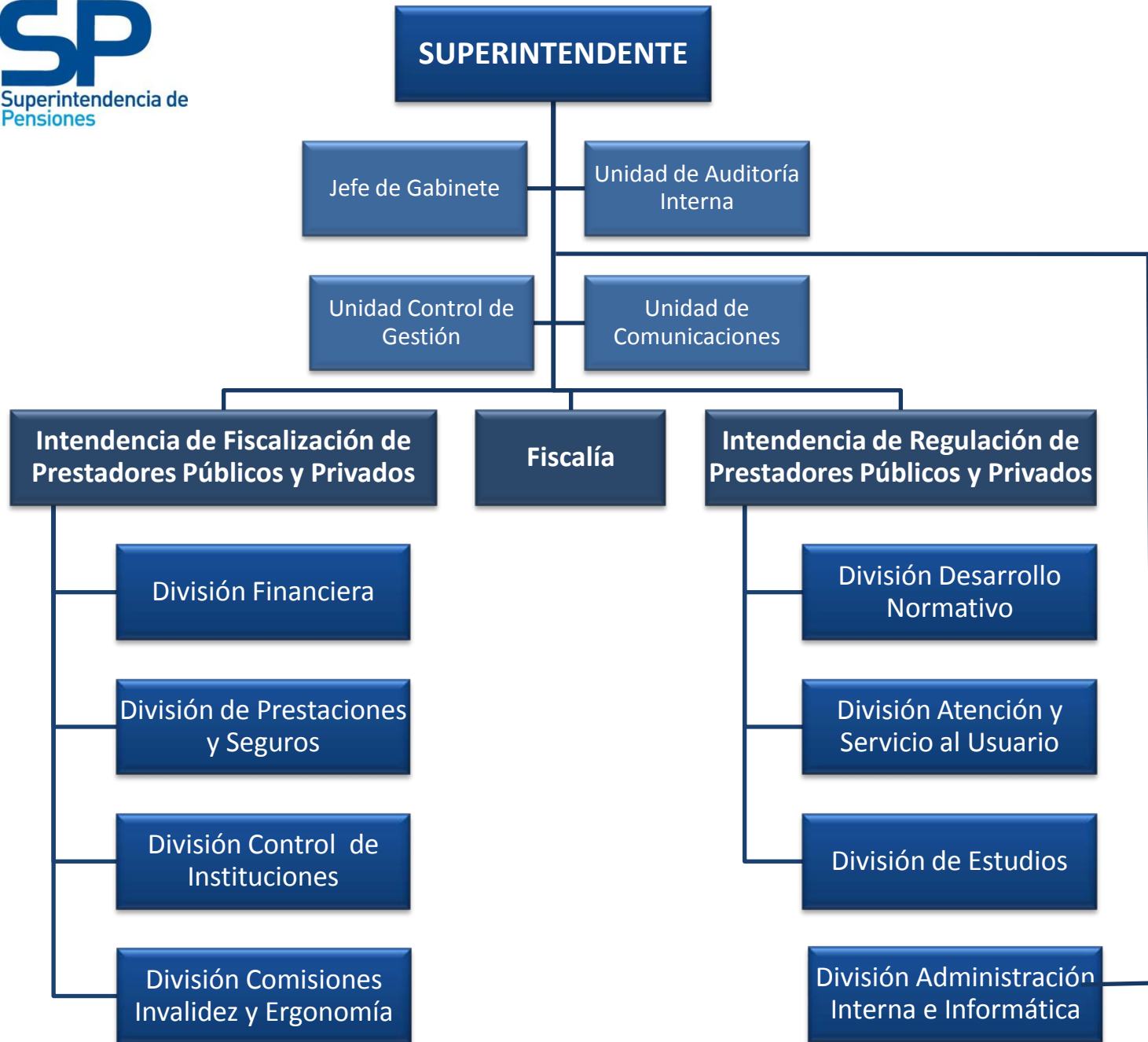


## ii. ESTRUCTURA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

### ORGANIGRAMA

#### SUPERINTENDENCIA DE AFP







## ii. ESTRUCTURA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

### DOTACIÓN

- Enero 2008 (SAFP)

DIVISIÓN	N° DE FUNCIONARIOS	%
ADMINISTRACIÓN INTERNA E INFORMÁTICA	31	21
CONTROL DE INSTITUCIONES	25	17
ESTUDIOS	18	12
GABINETE SUPERINTENDENTA	7	5
FINANCIERA	19	13
FISCALÍA	12	8
PRESTACIONES Y SEGUROS	31	21
UNIDAD COMISIONES MÉDICAS	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>100</b>

49% mujeres

- Marzo 2009 ( Superintendencia de Pensiones)

DIVISIÓN	N° FUNCIONARIOS	%
ADMINISTRACIÓN INTERNA E INFORMÁTICA	40	20
CONTROL DE INSTITUCIONES	31	16
ESTUDIOS	18	9
GABINETE SUPERINTENDENTA	8	4
FINANCIERA	20	10
FISCALÍA	21	11
PRESTACIONES Y SEGUROS	43	22
UNIDAD COMISIONES MÉDICAS	17	9
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>100</b>

53% mujeres

- **Incremento de 33,8 % en personal.**
- **5 de julio de 2008:** Traspaso de **21** funcionarios/as desde la Superintendencia de Seguridad Social.
- **1 de marzo de 2009:** traspaso de **20** funcionarios del ex INP ahora Instituto de Previsión Social (IPS) y de **7** funcionarios/as desde la Comisión Ergonómica Nacional, que dependía hasta el 28 de febrero de 2009 de la Subsecretaría de Previsión Social.





## ii. ESTRUCTURA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

### DOTACIÓN

- Proceso de selección de personal para nuevos cargos está en marcha.
- Actualmente existen los siguientes cargos en etapa de selección y nombramiento:
  - 5 cargos de Alta Dirección Pública pronto a publicarse el llamado a Concurso a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
    - Intendente de Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
    - Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados.
    - Jefe División Desarrollo Normativo
    - Jefe División Comisiones de Invalidez y de Ergonomía
    - Jefe División Atención y Servicios al Usuario
  - 7 cargos adicionales en proceso de selección



## ii. ESTRUCTURA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

### INFRAESTRUCTURA

- Actualmente la Superintendencia de Pensiones ocupa cinco pisos del Edificio del Ministerio del Trabajo (2.200 metros cuadrados en pisos 1, 2, 8, 9, 10, 13 y 14, más 200 metros cuadrados oficina atención de público de Morandé)
- El espacio es insuficiente para albergar la nueva planta funcionaria: 12 metros cuadrados por funcionario



- Proyecto nueva Superintendencia en Edificio Santiago Downtown (4.320 metros cuadrados aprox.), 21 metros cuadrados por funcionario.



### iii. MODELO DE GESTIÓN

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

- Cautelar que los beneficios y las prestaciones del Sistema de Pensiones, tanto **Contributivo** como **Solidario**, y del Seguro de Cesantía sean entregadas en tiempo y forma a sus beneficiarios, velando por la adecuada **rentabilidad** y **seguridad** de los fondos que conforman dichos sistemas, a través de la **generación de un marco normativo adecuado** y de una **fiscalización constructiva** además de promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía vigentes en Chile.



### iii. MODELO DE GESTIÓN

#### VALORES

- En relación a los **beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias y a los afiliados de los Sistemas de Pensiones y del Seguro de Cesantía**, sean estos cotizantes (trabajadores activos) o pensionados la política institucional está dirigida al tratamiento oportuno y adecuado de sus solicitudes de beneficios, al resguardo de sus fondos y la solución expedita de los problemas e inquietudes que puedan presentar, así como también a resguardar las Garantías Estatales comprometidas.
- En lo referido a las **Administradoras**, generar un marco regulatorio apropiado y el desarrollo de una fiscalización constructiva, que propenda a una adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos y al pago oportuno de los beneficios consignados en la Ley.
- A fin de conseguir el objetivo de promoción, la Superintendencia pone a disposición del público un **flujo de información** que permita difundir las características y beneficios de los Sistemas de Pensiones como del Seguro de Cesantía, para acercarlo a los trabajadores y pensionados chilenos.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

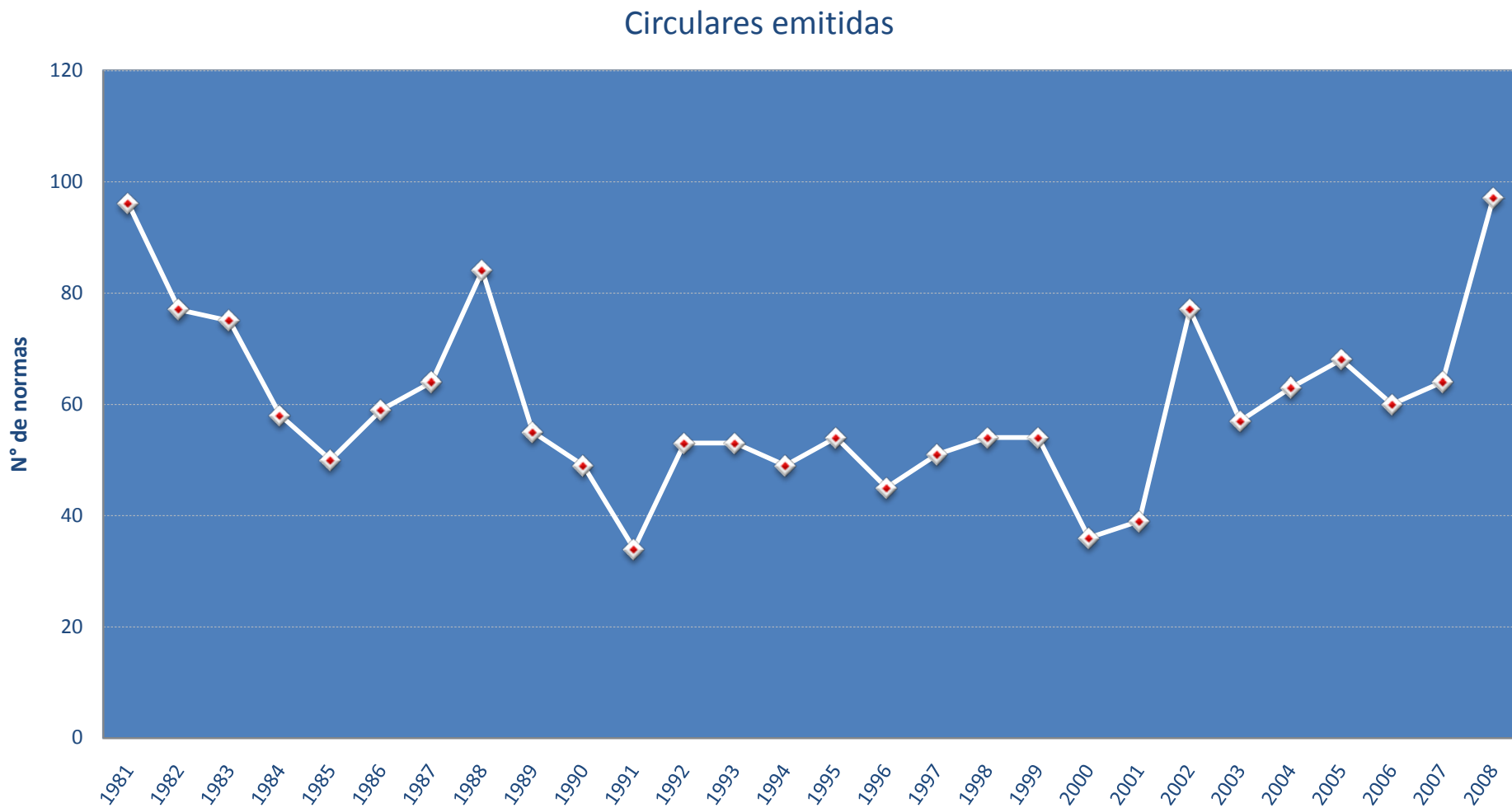
### REGULACIÓN

- Colaboración técnica en redacción y tramitación de proyectos de ley de **Reforma al Seguro de Desempleo** (Ley N° 20.328), Ley de Protección al Empleo y Fomento de la Capacitación Laboral (Ley N° 20.351).
- Dictación de más de **50 circulares sobre sistema de pensiones** (sólo en relación a la Reforma al Sistema de Pensiones)
- Dictación de **15 normas sobre Seguro de Cesantía** (sólo en relación a la Reforma).
- Se emitió el **Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones**, mediante resolución dictada por la Superintendencia de Pensiones y suscrita por el Ministerio de Hacienda, previa consulta al Consejo Técnico de Inversiones. Contiene las normas que regulan las inversiones que realicen las Administradoras con los recursos de los Fondos de Pensiones, tendientes al logro de una adecuada rentabilidad y seguridad para dichos recursos.
- Se emitió la normativa que regula **la licitación conjunta del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**, medida tendiente a mejorar la equidad, transparencia y competencia en el sistema de pensiones.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### REGULACIÓN: NIVEL HISTÓRICO DICTACIÓN DE NORMAS EN 2008





## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### FISCALIZACIÓN

- 664 fiscalizaciones en agencias de AFP, CAPRI y sucursales IPS y municipalidades por el tema pilar solidario, entre el 1 de julio de 2008 y 15 de junio de 2009.
- 2 fiscalizaciones a los EEFF del IPS.
- Fiscalización permanente de los procesos y sistemas que soportan la atención y concesión de pensiones solidarias.
- Fiscalización permanente a la implementación de los procedimientos de reclamos del sistema de atención y concesión de las pensiones solidarias.
- Fiscalización a la cobranza de cotizaciones previsionales del IPS.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### FISCALIZACIÓN

- Fiscalización a la tramitación y otorgamiento del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes.
- Fiscalización a la existencia de formularios físicos de declaración y pago de cotizaciones previsionales del IPS.
- Fiscalización de los **Asesores Previsionales** y creación y mantención del Registro de Asesores Previsionales en el cual hay inscritas **357 personas jurídicas y naturales**.
- Implementación y control del **Registro de Directores** en el cual se inscriben todas aquellas personas naturales que aspiren a recibir el apoyo de los Fondos de Pensiones en su postulación al cargo de director en las sociedades anónimas donde éstos puedan invertir sus recursos. Se han inscrito **118 personas**.



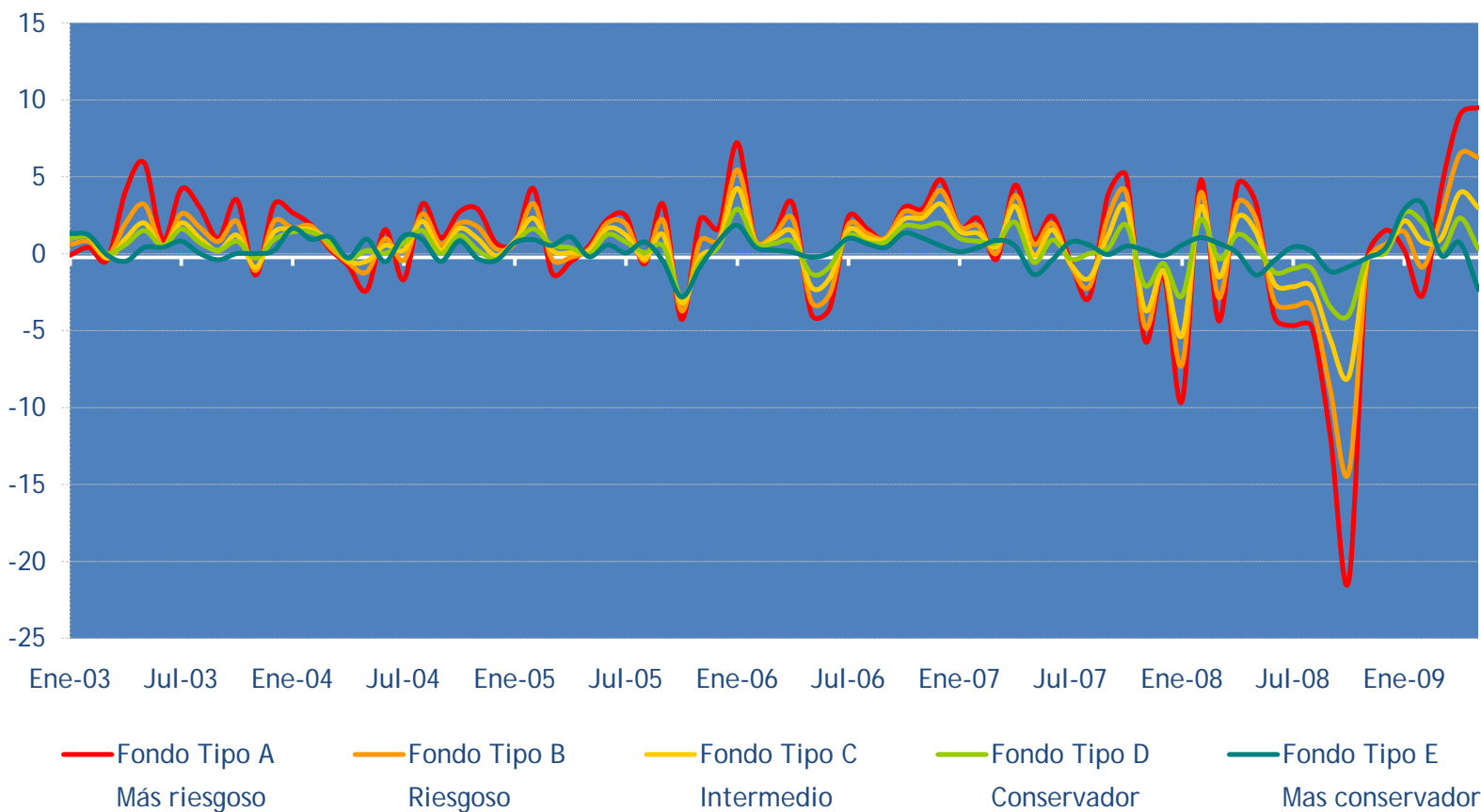


## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ENFRENTANDO LA CRISIS FINANCIERA

#### Rentabilidad real mensual de los Fondos de Pensiones

(Octubre 2002-mayo 2009)





## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ENFRENTANDO LA CRISIS FINANCIERA: MEDIDAS ADOPTADAS

- Previo a la crisis:
  - **Oficio N° 16.373**, del 26 de octubre de 2007, en el cual se instruyó a las Administradoras para que, dentro del plazo de un año, eliminen todo **exceso de inversión** de los límites máximos de renta variable establecidos por la ley.
  - Se fortalecieron las líneas de reporte por parte de las Administradoras acerca de sus **políticas de inversión** y sus modelos de **evaluación de riesgo financiero**.
  - Se desarrolló y se publica trimestralmente desde agosto 2007, un indicador del riesgo de los distintos portafolios de inversión. Compare Fondos.
  - Se fortaleció la supervisión coordinada entre las distintas Superintendencias del área financiera a través del Comité de Superintendentes.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ENFRENTANDO LA CRISIS FINANCIERA: MEDIDAS ADOPTADAS

- Durante la crisis:
  - **Análisis:** Reuniones de la División Financiera con los gerentes de inversión de las AFP para monitorear sus acciones y con otros actores clave para evaluar los alcances de la crisis.
  - **Fiscalización:** Además de las fiscalizaciones regulares, se hizo un monitoreo aún mayor a las transacciones, movimientos de cartera, eventuales problemas de solvencia de instituciones financieras, entre otros.
  - **Otros:** Cambio del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, entregando más plazo para adecuar la situación de cobertura cambiaria.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ENFRENTANDO LA CRISIS FINANCIERA: MEDIDAS ADICIONALES

- Información a los afiliados
  - Se tomaron una serie de **medidas normativas para informar mejor a los afiliados**, tanto a aquellos que optaron por un determinado fondo, como para quienes están en un fondo por defecto, especialmente en el caso de aquellos que estaban **próximos a pensionarse**.
  - Se instruyó a las administradoras para que, cuando se haga referencia a los Fondos de Pensiones en cualquier tipo de formularios (documentos que reciben los afiliados, web, etc.) se agreguen las siguientes categorías establecidas:

**Fondo A – Más riesgoso**

**Fondo B – Riesgoso**

**Fondo C – Intermedio**

**Fondo D – Conservador**

**Fondo E – Más conservador**



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ENFRENTANDO LA CRISIS FINANCIERA: MEDIDAS ADICIONALES

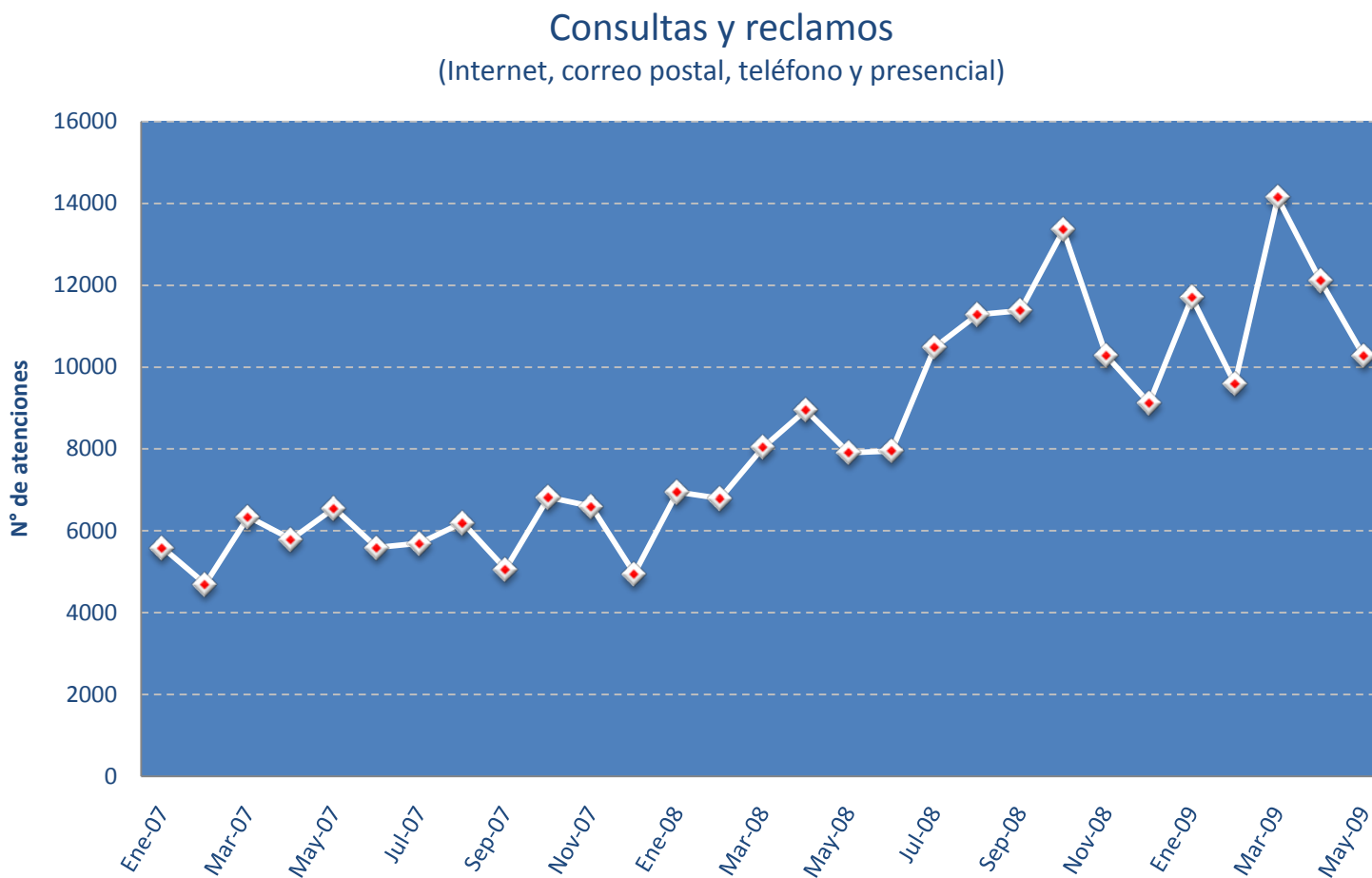
- Mayor flexibilidad para los afiliados: Se dio a las AFP un plazo de implementación luego del cual deberán ofrecer **obligatoriamente** a los afiliados los siguientes servicios:
  - La posibilidad que, a solicitud de los afiliados, sus cotizaciones se puedan dividir al ingresar en dos Fondos de Pensiones.
  - Para aquellos afiliados que hayan solicitado una división de su saldo en dos Tipos de Fondos, en una proporción determinada (por ejemplo 70% en el Fondo X y 30% en el Fondo Y) se mantendrá dicha proporción a través de ajustes periódicos a sus saldos.
  - También se estudia la normativa para que la AFP pueda ofrecer voluntariamente la posibilidad de escoger una trayectoria para ir cambiando la proporción o porcentaje elegido en forma gradual no esta lista.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### ATENCIÓN AL USUARIO

- Incremento de las consultas y reclamos de los usuarios





## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Transparencia:**
  - Cumplimiento cabal de la Ley de Acceso a la Información Pública.
  - Publicación de Información Solicitada y respuesta a requerimientos.
- **Participación Ciudadana**
  - Carta de Derechos Ciudadanos
  - Normativa en trámite
  - Balance de Gestión Integral
  - Mecanismos de consultas y reclamos



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### AGENDA INTERNACIONAL

- Activo rol de la Superintendencia de Pensiones en relación al **ingreso de Chile a la OCDE**.
  - Participación en proceso de aprobación de Chile en materia de pensiones en el **Grupo de Trabajo de Pensiones**
  - Participación de expertos de la Superintendencia en grupos de trabajo de **Mercado de Capitales** y de **Inversiones**.
- La Superintendente de Pensiones preside el Comité Técnico de la IOPS (Organización Internacional de Supervisores de Fondos de Pensiones), que define la agenda de trabajo de la entidad.
- Respuesta a la alta demanda de organismos supervisores internacionales y de otros gobiernos respecto al manejo en Chile del impacto de la crisis financiera en los fondos de pensiones.





## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### TECNOLOGÍA

- **Incorporación de nuevas entidades al Sistema de Transmisión de Datos:** A raíz de la Reforma Previsional, se incorpora al Sistema de Transmisión de Datos nuevas instituciones (INP y Compañías de Seguros) para el intercambio de archivos con la Superintendencia.
- **Oficina de Partes Digital:** Todos los documentos que ingresan y salen de la Superintendencia son digitalizados. Como herramienta de apoyo se pone en marcha el nuevo Sistema de Gestión Documental de la Superintendencia.
- Creación de **Expediente Electrónico** para todas las personas que envían correspondencia a la Superintendencia.



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### TECNOLOGÍA

- Implementación de **Firma Electrónica simple y avanzada**, creándose una Unidad Certificadora Interna para la Superintendencia.
- Proyecto **de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos** se licita el proyecto para la implementación de una plataforma tecnológica de Inteligencia de Negocios y Minería de Datos, con el fin de proporcionar herramientas de análisis de datos y de generación de reportes, haciendo uso de grandes conjuntos de datos que mantienen los distintos sistemas de la Superintendencia.
- Kioskos de autoconsulta
- Telefonía IP



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### CAPACITACIÓN FUNCIONARIA

- Durante 2008 se ha implementado una política de capacitación estratégica y funcionaria que ha sido realizada con gran éxito y muy buena recepción por parte de los funcionarios.
  - N° de funcionarios capacitados: 134
  - N° de horas contratadas para capacitación: 6.464

CURSO DE CAPACITACIÓN	N° DE FUNCIONARIOS
INGLÉS	59
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	35
STATA PROGRAMMING	23
ADMINISTRACIÓN RIESGO FINANCIERO	2
SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS	5
TÉCNICAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO CON DISCAPACIDAD	10



## iv. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### PARTICIPACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Miembro de:
  - Comité de Superintendentes del Sector Financiero
  - Comité de Mercado de Capitales
  - Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR)
  - Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas
  - Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)
  - Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS)
  - Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
- Apoyo Técnico a:
  - Consejo Técnico de Inversiones (CTI)
- Apoyo Administrativo y Supervisión a:
  - Comisión Ergonómica Nacional
  - Comisiones Médicas de Invalidez



## v. Nuevos Desafíos y Compromisos

### LO QUE VIENE

- Fiscalización del IPS, de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.
  - **Supervisión Basada en Riesgo:** se avanzará en la aplicación piloto de las propuestas referidas al nuevo modelo de supervisión y aspectos específicos respecto del tratamiento de riesgos en derivados.
  - **Medición de riesgo de cartera de los Fondos de Pensiones:** incorporación de la medición de riesgos de cartera al análisis financiero. Durante 2009, se llevará a cabo un estudio que servirá de insumo para definir los indicadores pertinentes para capturar el riesgo de mercado de la cartera de los fondos y su forma de implementación y se crearán instancias formales encargadas de monitorear estos factores al interior de la Superintendencia.



## V. NUEVOS DESAFÍOS Y COMPROMISOS

### LO QUE VIENE

- Supervisión del IPS
  - En relación con el Pilar Solidario se pondrá énfasis en la fiscalización de los sistemas informáticos y los servicios de atención de público Instituto. Asimismo se fiscalizará el correcto otorgamiento de los beneficios a las personas que reciben Pensión Básica Solidaria y que con anterioridad percibían PASIS.
  - Al igual que en el caso de las AFP y AFC, se fiscalizará en el ámbito operativo y contable las áreas de recaudación y cobranzas del IPS
  - Se controlará el otorgamiento del subsidio previsional a los trabajadores jóvenes y de la bonificación por hijo a las madres.



## V. NUEVOS DESAFÍOS Y COMPROMISOS

### LO QUE VIENE

- Implementación de Reforma Previsional:
  - Continuar monitoreo de la implementación del Pilar Solidario de la Reforma Previsional: Bono por hijo y gradualidad del pilar solidario
  - Supervisión de la puesta en marcha del nuevo esquema para el Seguro de Invalidez y sobrevivencia.
  - Evaluación y supervisión del desarrollo de otros aspectos de la reforma como la declaración y no pago automática y los cambios respecto al ahorro previsional voluntario.
  - Organizar el primer proceso de licitación de administración de fondos para afiliados nuevos, medida tendiente a aumentar la competencia en el sistema.



## V. NUEVOS DESAFÍOS Y COMPROMISOS

### LO QUE VIENE

- Reforma al Seguro de Cesantía:
  - Monitorear la implementación de las modificaciones al régimen de Seguro de Cesantía a contar del mes de Mayo del 2009.
  - Supervisar a la AFC respecto a la implementación del permiso de capacitación al que pueden acceder a partir del 1 de Julio del 2009 los trabajadores a plazo indefinido.





## V. NUEVOS DESAFÍOS Y COMPROMISOS

### LO QUE VIENE

- Nueva estructura orgánica de la Superintendencia de Pensiones:
  - Implementar nueva Estructura Organizacional de la Superintendencia de Pensiones, acorde con las labores derivadas de la reforma previsional y con la implementación de un enfoque de supervisión basado en riesgo.
- Habilitación de las dependencias del Nuevo Edificio
- Continuar con el proceso de capacitación de los funcionarios a través de identificación de brechas. Especialmente en relación a la implementación de supervisión basada en riesgos y manejo del idioma inglés.



**CUENTA PÚBLICA**

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

**Julio 2008-julio 2009**

